

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 116/2022-2023
19 de diciembre de 2022

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental ingresada a este órgano Legislativo en fecha 08 de diciembre de 2022; el Informe de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social N° 069/2022-2023 de fecha 15 de diciembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 08 de diciembre del año 2022, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental la solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, por un monto de **Bs.3.092.519.- (Tres Millones Noventa y Dos Mil Quinientos Diecinueve 00/100 Bolivianos)** provenientes de la presupuestaria partida 99100 "Provisiones para Gastos de Capital" de los Programas: 97 0 022 "Provisiones para Gastos de Inversión" y 97 0 099 "Provisiones para Programas y Proyectos de Desarrollo" Fuentes de Financiamiento 20-220 (Regalías) y 41-119 (IDH), para su reasignación a diversas partidas de los Programas: 16 0 056 "Gestión y Fortalecimiento Administrativo GAD Beni", 99 0 025 "Deuda Pública Flotante (Devengados)" y 99 0 022 "Deuda Interna (FNDR-TGN y Otros)", conforme al cuadro **DE:A:** adjunto a la presente.

Que, la referida solicitud de modificación presupuestaria fue remitida a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social para su análisis, consideración y presentación del Informe correspondiente al Pleno de la Asamblea.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 069/2022-2023 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 15 de diciembre de 2022, los miembros de la Comisión, en base a los fundamentos señalados en las conclusiones del referido Informe recomiendan al Pleno **aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional solicitada por el Órgano Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que, la referida modificación presupuestaria no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

Que, en Sesión Ordinaria N° 081/2022-2023, de fecha 19 de diciembre del año 2022, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni aprobó el Informe N° 069/2022-2023 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 15 de diciembre de 2022 y en consecuencia **aprobar** la Modificación Presupuestaria solicitada por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por un monto de **Bs.3.092.519 (Tres Millones Noventa y Dos Mil Quinientos Diecinueve 00/100 Bolivianos)** provenientes de la presupuestaria partida 99100 "Provisiones para Gastos de Capital" de los Programas: 97 0 022 "Provisiones para Gastos de Inversión" y 97 0 099 "Provisiones para Programas y Proyectos de Desarrollo" Fuentes de Financiamiento 20-220 (Regalías) y 41-119 (IDH), para su reasignación a diversas partidas de los Programas: 16 0 056 "Gestión y Fortalecimiento Administrativo GAD Beni", 99 0 025 "Deuda Pública Flotante (Devengados)" y 99 0 022 "Deuda Interna (FNDR-TGN y Otros)".

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veintidós años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Edgar Segundo Rea Avaroma

PRESIDENTE

Mónica Núñez Vela Schrackmann

PRIMERA SECRETARIA



MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Recursos Específicos - Regalías 20 - 220

GESTION 2022

(Expresado en Bs)



DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
908	1	1	97	0	22	1.1.2	20	220		PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERSION	
									9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital	2.212.575,35
908	1	1	97	0	99	1.1.2	20	220		PROVISIÓN PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	
									9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital	779.943,65
										TOTAL A DISMINUIR	2.992.519,00

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	1	1	16	0	56	1.1.1	20	220		GESTION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO GAD BENI	
									2.1.3	AGUA	3.400,00
									2.2.1.10	PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS	30.000,00
									2.2.2.10	VIATICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAIS	30.000,00
									2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	50.000,00
									2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	115.000,00
									2.5.3	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	350.595,00
									2.5.6	SERVICIO DE IMPRENTA, FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFICO	30.000,00
									2.6.2	GASTOS JUDICIALES	30.000,00
									3.4.1.10	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, DERIVADOS PARA SU CONSUMO	20.000,00
									3.4.8	HERRAMIENTAS MENORES	2.204,00
									3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	30.000,00
									3.9.5	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	147.082,46
									3.9.7	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	2.800,00
									3.9.8	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS	29.946,00
									4.3.1.10	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	29.540,00
									9.5.1	CONTINGENCIAS JUDICIALES	1.816.869,45
										TOTAL A INCREMENTAR	2.717.436,91

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	27	59	99	0	25	1.7.0	20	220		DEUDA PUBLICA FLOTANTE (DEVENGADOS)	
									6.6.2.20	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR MATERIALES Y SUMINISTROS	9.000,00
									6.6.2.30	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR ACTIVOS REALES	130.760,39
										TOTAL A INCREMENTAR	139.760,39

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	7	15	99	0	25	1.7.0	20	220		DEUDA PUBLICA FLOTANTE (DEVENGADOS)	
									6.6.2.20	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR MATERIALES Y SUMINISTROS	17.000,00
									6.6.2.30	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR ACTIVOS REALES	11.430,00
										TOTAL A INCREMENTAR	28.430,00

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	21	52	99	0	25	1.7.0	20	220		DEUDA PUBLICA FLOTANTE (DEVENGADOS)	
									6.6.2.10	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS NO PERSONALES	5.165,00
									6.6.2.20	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000,00
									6.6.2.30	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR ACTIVOS REALES	5.676,00
										TOTAL A INCREMENTAR	12.841,00

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	1	1	99	0	25	1.7.0	20	220		DEUDA PUBLICA FLOTANTE (DEVENGADOS)	
									6.6.2.10	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS NO PERSONALES	18.451,20
									6.6.2.20	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR MATERIALES Y SUMINISTROS	15.530,00
									6.6.2.30	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR ACTIVOS REALES	11.314,00
										TOTAL A INCREMENTAR	45.295,20

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	24	56	99	0	25	1.7.0	20	220		DEUDA PUBLICA FLOTANTE (DEVENGADOS)	
									6.6.2.20	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR MATERIALES Y SUMINISTROS	2.535,50
										TOTAL A INCREMENTAR	2.535,50

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	22	53	99	0	25	1.7.0	20	220		DEUDA PUBLICA FLOTANTE (DEVENGADOS)	
									6.6.2.20	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR MATERIALES Y SUMINISTROS	13.020,00
										TOTAL A INCREMENTAR	13.020,00

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	12	20	99	0	25	1.7.0	20	220		DEUDA PUBLICA FLOTANTE (DEVENGADOS)	
									6.6.2.20	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR MATERIALES Y SUMINISTROS	8.200,00
										TOTAL A INCREMENTAR	8.200,00

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	26	58	99	0	25	1.7.0	20	220		DEUDA PUBLICA FLOTANTE (DEVENGADOS)	
									6.6.2.20	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR MATERIALES Y SUMINISTROS	20.000,00
										TOTAL A INCREMENTAR	20.000,00

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN.	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	3	3	99	0	25	1.7.0	20	220		DEUDA PUBLICA FLOTANTE (DEVENGADOS)	
									6.6.2.20	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000,00
										TOTAL A INCREMENTAR	5.000,00

TOTAL DEUDA PUBLICA FLOTANTE (DEVENGADOS)	275.082,09
GESTION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO GAD BENI	2.717.436,91
TOTAL	2.992.519,00

[Firma]
 Jefe de Unidad II Presupuesto
 STRIA. DPTAL. DE ADM. Y FINANZAS
 GAD - BENI





MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Impuestos Directo a los Hidrocarburos 41 - 119
GESTION 2022
 (Expresado en Bs)

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN	FUN.	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
908	1	1	97	0	22	1.1.2	41	119			PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERSION	
									9.9.1		Provisiones para Gastos de Capital	100.000,00
											TOTAL A DISMINUIR	100.000,00

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.	FUN.	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	1	1	99	0	22	1.7.0	41	119			DEUDA INTERNA (FNDR-TGN Y OTROS)	
										6.1.8	Comisiones y Gastos Adm. Deuda Publica Interna	100.000,00
											TOTAL A INCREMENTAR	100.000,00

Esteban Moreno Rodriguez
 JEFE DE UNIDAD II PRESUPUESTARIA
 STRIA. OPTAL. DE ADM. Y FINANZAS
 GAD - BENI

